



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.578.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 04856-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Susana Pesotto ha remitido oportunamente a este Concejo Municipal una nota solicitando se considere su situación de endeudamiento con el Municipio por diversos tributos.

Que el Cuerpo Legislativo de la ciudad tiene facultades para eximir y suspender deudas, así como para otorgar planes especiales de pago.

Que del informe de la Trabajadora Social surge la situación de una familia con sus necesidades básicas seriamente comprometidas, y que por lo tanto no puede afrontar la deuda contraída con la Municipalidad; existiendo además condiciones de salud que agravan el cuadro socioeconómico, descrito por la profesional actuante.

Que la Señora Susana Pesotto demuestra interés permanente por sostener a sus hijos buscando cubrir todas sus necesidades, y es por ello que la propiedad afectada ya está a nombre de ellos.

Que esta decisión en ningún caso podrá tomarse como antecedente válido para situaciones análogas, en tanto la decisión legislativa es para cada contribuyente en particular, requiriendo un tratamiento especial, y teniendo el acto carácter de excepcional.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Suspéndase hasta el 31 de diciembre de 2003, el cobro de la deuda que por todo concepto, pesa sobre el inmueble propiedad de Carina Iñiguez y otros, domiciliada en calle Lugones 186 del barrio Belgrano, Registro de Catastro 10.665.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

"Año 2003 - Centenario del natalicio del Poeta Mario R. Vecchioli"



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintisiete días
del mes de marzo de dos mil
tres.-


Sr. **CARLOS BORGNA**
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dra. **LILIAN del R. LANDA**
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela